



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



México y España trabajarán en temas de migración laboral: STPS

20 de abril de 2017

México. – Con el fin de elevar el intercambio de información técnica en temas de justicia y defensa del trabajador, migración laboral, desarrollo de habilidades y empleo y estabilidad en el trabajo, el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, y la Ministra española de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, suscribieron un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación y Asistencia Técnica en Materia Laboral.

En el marco de la XII Reunión de la Comisión Binacional México-España, el titular de la STPS precisó que con base en este nuevo instrumento será posible desarrollar proyectos e iniciativas a través de diversas modalidades de colaboración, “mediante las cuales podremos beneficiarnos del intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas en el ámbito laboral”.

En la reunión realizada en el Palacio de Viana, sede de la Cancillería española. Navarrete Prida externó que “es un alto honor suscribir este Memorándum, el cual permitirá tender nuevos puentes de cooperación en materias como justicia y defensa del trabajador, migración laboral, desarrollo de habilidades y servicios de empleo. El instrumento se centra en justicia y defensa del trabajador, migración laboral, desarrollo de habilidades, y empleo y estabilidad en el trabajo, remarca Navarrete Prida.

En el evento, el encargado de la política laboral de México destacó la excelente relación que existe entre las dos naciones y particularmente, la que se ha gestado en el ámbito laboral. A su vez, la Ministra Fátima Báñez manifestó la importancia de fortalecer vínculos y de cooperar para contribuir al desarrollo económico y social de ambas naciones. En el ámbito de justicia y defensa del trabajador, el Memorándum permite:

Fomentar el intercambio de normatividad, procedimientos y buenas prácticas en materia de procuración de justicia, protección de los derechos laborales de los trabajadores, de formalización de empleo, para la aplicación de mediación, conciliación y arbitraje, y para la realización de campañas de Inspección en materia de prevención de riesgos laborales. Reforzar las asistencias técnicas orientadas a la creación de una Escuela de Inspección Federal de Trabajo de la STPS.

Fortalecer la cooperación entre Sistemas de Inspección a través de la Red Iberoamericana, con énfasis en factores y riesgos psicosociales. Mientras que en el marco de las migraciones laborales, se prevé: intercambio de conocimientos y buenas prácticas sobre inserción de migrantes en el mercado de trabajo, considerando la posibilidad de hacer alianza con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En materia de empleo y estabilidad en el trabajo, establece: Intercambiar información y buenas prácticas sobre medidas para impulsar la productividad y la calidad en el empleo, así como de nuevos esquemas de contratación. Organizar seminarios virtuales sobre la mejora y eficiencia de las políticas activas de empleo y el funcionamiento de los Servicios Nacionales de Empleo.

<https://www.la-prensa.com.mx/mexico/172338-mexico-y-espana-trabajaran-en-temas-de-migracion-laboral-stps>